

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV. 68/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Preparación de las bases provisionales y de las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Orti-ga-Guadamez, en los términos municipales de Don Benito-Mengabril.
- b) División por lotes y número: —
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.214.704 ptas. equivalente a 49.371,37 euros, al ti-po de cambio 166,386.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fe-cha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo

séptimo (27) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º - Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

2.º - Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

3.º - Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposicio-nes, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presenta-ción de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-ción del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario an-tes de la firma del contrato.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comuni-dades Europeas»:

Mérida, 13 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTO-NIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 12 de julio de 1999, sobre declaración de cultivo de olivar.

En virtud de los Reglamentos (CE) 1638/98 del Consejo y 2366/98 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oli-va para las campañas 1998/1999 a 2000/2001, modificado por el Reglamento (CE) 1273/99 y desarrollados en España por el Real Decreto 368/1999, es obligatoria la renovación de todas las decla-raciones de cultivo de olivar en vigor mediante una sustitutiva o bien primera declaración si no la había hecho anteriormente.

Por ello, para general conocimiento, se hace saber que dichas de-

claraciones, de acuerdo con la Orden del MAPA de 1 de julio de 1999, podrán presentarse a partir del 6 de julio y hasta el 1 de noviembre.

Dichas renovaciones deberán efectuarse en los impresos oficiales, que se encuentran a disposición de todos los oleicultores en las Oficinas Comarcales del Servicio de Relación, Tramitación e Información Agraria, en las Secciones de Badajoz, Cáceres y Mérida del Servicio de Ayudas Sectoriales y en las OPR reconocidas (OPRACOLEX, APROL, OTB y LA UNIDAD).

Mérida, a 12 de julio de 1999.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

ANUNCIO de 15 de julio de 1999, sobre notificación de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de 20 de mayo de 1999, recaída en el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por D. Francisco Martín-Sierra Balibrea, en nombre y representación de la sociedad Calsiris, S.L. en el expediente Pascualete, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de 20 de mayo de 1999, por la que se resuelve el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por D. Francisco Martín-Sierra Balibrea, en nombre y representación de la sociedad Calsiris, S.L., en el expediente Pascualete, S.A., cuyo texto se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de julio de 1999.—El Director General de Producción, Investigación y F. Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

«RESUELVE: Declarar improcedente el recurso interpuesto por CALSIRIS, S.L. contra la Resolución de esta Consejería de Agricultura y Comercio de 25 de enero de 1999 y levantar la suspensión de la ejecución de la misma, declarando de nuevo la vigencia de la Car-

tilla Ganadera n.º 168/52 a favor de PASCUALETE, S.A. con las consecuencias jurídicas que de este hecho se deriven.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, según establece el artículo 10.1 a. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Mérida, 20 de mayo de 1999.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ».

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de eliminación barreras arquitectónicas en el edificio «Los Pinos», en el Servicio Territorial de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: OA-99010.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio «Los Pinos» en el Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 62 de fecha 29-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.617.071 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de junio de 1999.